

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000171

UNIDAD EJECUTORA : 027 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 300357

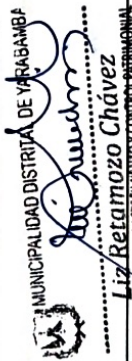
Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
01.03.08.01 - Gerencia De Medio Ambiente Y Servicios Públicos.								
11/02/2026	0000000391	071100443430	SERVICIO DE SEGUIMIENTO DE TRAMITE ADMINISTRATIVO Y GESTION DE DOCUMENTOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	6,900.00
11/02/2026	0000000392	071100443430	SERVICIO DE SEGUIMIENTO DE TRAMITE ADMINISTRATIVO Y GESTION DE DOCUMENTOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	6,900.00
11/02/2026	0000000393	850100010005	SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES PERSONALES (PRIMA)	Servicio	0.00	0.00	0.00	3,520.00
11/02/2026	0000000394	850100070006	SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - PENSION	Servicio	0.00	0.00	0.00	570.00
11/02/2026	0000000394	850100070007	SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SALUD	Servicio	0.00	0.00	0.00	572.00
11/02/2026	0000000394	850100080001	SEGURO DE VIDA LEY	Servicio	0.00	0.00	0.00	458.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA

Liz Retamozo Chávez

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA

Lic. Juniorsa Beraza

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad